

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



TRD: 200-03-05-01-0134-2014

Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS

Fecha: 03/12/2014

Hora: 09:06:48

AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el suscrito Jefe de la Oficina Jurídica de CORPOURABA, notifica al señor **JUAN CARLOS PELAEZ BUITRAGO** identificado con c.c. 94.391.493, la **Resolución No. 200-03-20-04-0819-2014** del 13 de julio de 2012, por la cual se decide una investigación administrativa sancionatoria y se adoptan otras disposiciones y,

RESUELVE

"PRIMERO. Exonerar de toda responsabilidad a los señores **VICTOR MANUEL ARRIETA** identificado con c.c. 8.420.870 y **JUAN CARLOS PELAEZ BUITRAGO** identificado con c.c. No. 94.391.493, de los cargos que les fueron imputados mediante Auto No. 200-03-50-05-0138-2012 del 21 de junio de 2012.

SEGUNDO. Levantar la medida preventiva de decomiso de 7.5 m³ de madera en elaborado de la especie Roble impuesta mediante acta de decomiso preventivo No. 113 del 17 de junio de 2012 y se le hace entrega del total de material forestal equivalente a 7.5 m³ de madera en elaborado de la especie Roble.

TERCERO. Levantar el cargo de secuestre depositario al señor **ALFREDO YANEZ** con c.c. 78.691.844 y ordenarle que haga entrega del material forestal representados en 7.5 m³ de madera en elaborado de la especie Roble, al señor **VICTOR MANUEL ARRIETA** identificado con c.c. No. 8.420.870.

CUARTO. Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

QUINTO: Contra la presente decisión no procede ningún recurso, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 1333 de 2009 y artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado por

GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI

Director General"

El presente aviso se fijará por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera de la sede principal de CORPOURABA y en la página electrónica de la Corporación, vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

GABRIEL JAIME VALENCIA PRIETO

Jefe Oficina Jurídica

| | | |
|--------------------------------|------|-------|
| Fecha de Publicación del Aviso | Hora | Firma |
| Fecha retiro del aviso | Hora | Firma |

Proyecto Juana Marcela Franco Velasquez Revisado por G J V P EXP 200165128-105/12